

y dem se danan excoerbas e otras cosas  
se segun an otros n. con den. 19

sacado por provision  
desumag ap. d. m.  
de los Jurados en  
n. de a. del 1602

Para ohar to de los sea Pedro  
al d. de Rece. que entran de el m.  
baja a los Ratificar a sus lugares  
lo tiene de bien y el Jul. se  
de daga a alguna ayuda de costa  
por la que se sigue de aver de andar  
por los d. lugares mandos se le  
libras de ciento Reales en  
sueros para el g. a. g. m.  
esto se le dice

sobrelo  
sacado por la  
misma orden

Antes de la jurada de quier  
dijo que se requiriese de den.  
de d. de ciento Reales de  
los d. sueros y por su parte  
paguen rayles de los Cadales  
nos que lo mandan librar y lo  
se dio por su m.

y dem  
Sacado de lo  
mismo de a. r. u.

La au. dijo que le ne se sigue de  
mandado del concejo y los d. de un  
de Reales que a ora sean man  
da de libras sea ovan m. u. de  
d. n. de se g. a. n. a. sacen de se  
de o. a. n. a. z. a. b. f. e. m. o. d. a. r.  
la libranca que ha a. o. r. d. a. d. o.  
y se pide. Qui. @. n. de a. l. i. g. a.  
se de de 100 y 100 libras  
en o. a. n. a. n. d. a.